

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Resolución Directoral UGEL 09 N° 003073

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, 20 AGO. 2021

Visto, el expediente N° 1198284-2019, 1475954-2020 registro de documento N° 1823236-2019, 2260231-2020, 2274832-2020 Resolución Directoral Regional N° 000213-2020-DRELP, Oficio N° 443-2020-DPSIII-UGEL 09-H, y demás documentos que se adjuntan en un total de veintiocho (28) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° del Convenio 151 de la OIT, sobre protección del derecho de sindicalización y los procedimientos para determinar las condiciones de empleo en la administración pública, dispone que debe concederse a los representantes de las organizaciones reconocidas de empleados públicos, facilidades apropiadas para permitirles el desarrollo rápido y eficaz de sus funciones durante horas de trabajo o fuera de ellas, siempre y cuando no se perjudique el funcionamiento eficaz de las administración o servicio interesado;

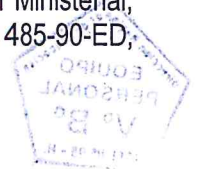
Que, mediante expediente administrativo signado con el número N° 1198284 - 2019, el servidor Ismael MATEO CALDAS, en su condición de Secretario General del SITASE-Huacho-Huaura, solicita licencia sindical a tiempo completo y tiempo parcial, con goce de remuneraciones para los servidores de la Junta Directiva del SITASE –Huacho-Huaura, para el periodo 17 de mayo del 2019 al 16 de mayo del 2021, en cumplimiento a la Resolución Ministerial 1485-90-ED, Informe Técnico N°951-2018-SERVIR/GPGSC;

Que, mediante expediente administrativo signado con el número N° 1475954 - 2020, el servidor Ismael MATEO CALDAS, en su condición de Secretario General del SITASE-Huacho-Huaura, solicita cumplimiento de la Resolución Directoral Regional N°000213-2020, de fecha 20 de febrero del año 2020;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N°000213-2020, de fecha 20 de febrero del año 2020, en el Artículo Primero se DECLARA FUNDADO, el Recurso de Apelación interpuesto por don Ismael MATEO CALDAS, en su condición de Secretario General del SITASE-Huacho-Huaura;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N°000213-2020, de fecha 20 de febrero del año 2020, en el Artículo Segundo, se RESUELVE DISPONER que la UGEL 09-Huaura cumpla con emitir el acto resolutivo correspondiente de acuerdo a las precisiones señaladas en la Resolución Directoral Regional;

Que, asimismo mediante Resolución Directoral Regional N°000213-2020, de fecha 20 de febrero del año 2020, se determina que los integrantes del SITASE HUACHO –HUAURA, gozan del derecho de licencia en los términos que estrictamente señala la citada Resolución Ministerial, es decir teniendo en cuenta el numeral 1.2 del artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 1485-90-ED, motivo por el cual la UGEL 09-Huaura, debe emitir el acto resolutivo correspondiente;

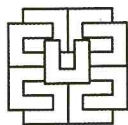


www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 2394185 / AGA 2324758 / CONT 2394664

Cal. Juan B. Rosadio N° 193 – Hualmay – Huaura – Perú



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

870800

Que, con Oficio N° 443-2020-DPSIII-UGEL 09-Huaura, el Órgano de Dirección dispone a la Especialista Administrativo de Personal, proyectar la Resolución Directoral en cumplimiento a la Resolución Directoral Regional N° 000213-2020;

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 1229-2021-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

De conformidad con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local, aprobado mediante D.S N° 015-2002-ED, Ley 27444, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

SE RESUELVE:

Artículo 1° CONCEDER LICENCIA SINDICAL A TIEMPO COMPLETO CON GOCE DE HABER, a partir del 17 de Mayo del 2019 hasta el 16 de Mayo del 2021, por representación sindical, a los servidores de la Junta Directiva del SITASE –HUACHO - HUAURA de acuerdo a la Resolución Directoral Regional N° 000213-2020;

- Sr. **ISMAEL ELEUTERIO MATEO CALDAS** con DNI 80590248, Trabajador de Servicio Nombrado, Institución Educativa Inicial N° 324, con jornada laboral 40 horas cronológicas, en su condición de Secretario General del SITASE (Sindicato de Trabajadores Administrativos del Sector Educación – Huacho –Huaura.
- Sr. **WILDER ROSALINO OBISPO GAVINO** con DNI 15725245, Auxiliar de Laboratorio Nombrado, Institución Educativa Luis Fabio Xammar Jurado, con jornada laboral 40 horas cronológicas, en su condición de Secretario de Defensa del SITASE (Sindicato de Trabajadores Administrativos del Sector Educación – Huacho -Huaura.

Artículo 2° CONCEDER LICENCIA SINDICAL A TIEMPO PARCIAL, POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS CONTINUOS AL MES, CON GOCE DE HABER, a partir del 17 de Mayo del 2019 hasta el 16 de Mayo del 2021, por representación sindical, a los integrantes de la Junta Directiva del SITASE –HUACHO - HUAURA de acuerdo a la Resolución Directoral Regional N° 000213-2020;

- Sra. **KARINA CYNTHIA VILLAREAL MONTOYA** con DNI 40275461, Auxiliar de Laboratorio Nombrado, Institución Educativa Luis Fabio Xammar Jurado, con jornada laboral 40 horas cronológicas, en su condición de Sub Secretaria General del SITASE (Sindicato de Trabajadores Administrativos del Sector Educación – Huacho –Huaura.
- Sr. **JESUS ARTURO MEZA QUICHIZ** con DNI 15616551, Trabajador de Servicio Nombrado, Institución Educativa Inicial N° 384 ROSA DE AMERICA, con jornada laboral 40 horas cronológicas, en su condición de Secretaria de Organización del SITASE (Sindicato de Trabajadores Administrativos del Sector Educación – Huacho -Huaura .
- Sr. **ROBERT JEFERSON, GAMBOA VILLANUEVA** con DNI 32408184, Trabajador de Servicio Nombrado, Institución Educativa N° 20356 – Jesús Obrero, con jornada laboral 40 horas

www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 2394185 / AGA 2324758 / CONT 2394664
Cal. Iuan B. Rosadio N° 193 – Hualmav – Huaura – Perú

